ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002

Contrato No.	20251034
Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACION DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS DE LA UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – FASE 1.
Contratista	UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **Prorroga No.01:** Fecha de Suspensión 26 de diciembre de 2025 Fecha de Reinicio 16 de febrero de 2026
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada mediante pagos de acuerdo a la aprobación de entregables, según se detalla a continuación: El valor del contrato se pagará mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales. La factura deberá ser presentada una vez desarrollado a cabalidad el objeto contractual.
Disponibilidad Presupuestal	250729
Supervisión:	CARLOS ANDRÉS MONTERO BULA
Fecha de suscripción	02-10-2025
Fecha de inicio	21-10-2025
Pólizas (Cuando aplique)	Póliza de Cumplimiento No. 21-44-101481544 del 06 de octubre del 2025, expedida por Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato:	$ 391.853.826	30/09/2025 - 30/04/2026
Calidad del Servicio:	$ 783.707.653	30/09/2025 - 31/12/2026

Fecha de Suspensión	30 de marzo de 2026
Fecha de Reinicio	31 de marzo de 2026

Entre los suscritos a saber CARLOS ANDRÉS MONTERO BULA**,** identificada con cédula de ciudadanía número 72. 292.899, en su calidad de supervisora del contrato **No. 20251034** cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACION DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS DE LA UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – FASE 1**, y, por otra parte, **JULIO ERNESTO SORIANO BERMUDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 19.448.933 de Bogotá D.C**, mayor de edad, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS,** identificado con **NIT. 901.993.277-1**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de suspender el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista en el oficio recibido, en la cual señala que: Debido a retrasos se informa que el Ítem 16 correspondiente a los veintidós (22) multímetros incluidos en la adición contractual, y que a la fecha constituyen el único pendiente por entregar, presentan un retraso en su proceso de fabricación**,** se hace necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato, dado que en las condiciones actuales no es posible continuar con el desarrollo normal del mismo sin afectar su adecuada ejecución. En tal sentido, y de

conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable y las cláusulas contractuales correspondientes, solicitamos la suspensión del Contrato de la referencia a partir del 30 de marzo de 2026, y se solicita reanudar el 31 de marzo de 2026.

Que, como resultado de lo anterior y previa solicitud de proveedor, se deja constancia que el contrato estará suspendido por el término de dos (2) días, comprendido desde el treinta (30) de marzo de 2026 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026, incluido ambos días.

EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía de seguros sobre la suspensión del contrato, con el fin de mantener la vigencia de las pólizas en todo momento.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026

JULIO ERNESTO SORIANO B
Contratista

CARLOS ANDRÉS MONTERO BULA
Supervisor